



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



---

De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;
- VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y
- IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



---

La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al cuatrimestre enero a abril del ejercicio fiscal 2009 incluye la medición de indicadores de desempeño de acuerdo con lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Examinamos el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2009, la información del Balance General y del Estado de Resultados comparativos del 1 de enero al 30 de abril de 2009 y 2008 incluida en el mismo, así como el correspondiente Estado de Deuda Pública, que se integran a la Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente al cuatrimestre enero a abril del ejercicio fiscal 2009, conforme lo disponen los artículos 121 fracción V, 126, 129, 133 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Es política de la administración estatal, en lo general, preparar su información financiera atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche, la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, así como en la Ley de Hacienda del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes. La base contable utilizada es la de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan, de acuerdo a los lineamientos prescritos por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos ambas del Estado de Campeche, aprobadas por el H. Congreso del Estado de Campeche.

Es responsabilidad de la administración del Gobierno del Estado de Campeche la preparación de la Cuenta Pública correspondiente al cuatrimestre enero a abril del ejercicio fiscal 2009, la elaboración y presentación de los estados financieros que la integran y la información contenida en ellos; así como el establecimiento y mantenimiento de las políticas y procedimientos de control interno para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información descrita con base en nuestra revisión y fiscalización.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



---

La revisión fue realizada de acuerdo con las leyes aplicables y las normas y procedimientos de auditoría con la perspectiva de aplicación para el sector público, que indican que la revisión sea planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada de la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo a las bases contables utilizadas por el Gobierno del Estado de Campeche.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública; asimismo, incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y de la Ley de Presupuesto de Egresos ambas del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2009, de la aplicación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los estados financieros incluidos en la Cuenta Pública tomados en su conjunto.

La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y ofrece una base razonable para sustentar mi opinión.

Consecuentemente, en tiempo y forma, para cumplir con los artículos 149 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se dictamina:



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



**I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.**

**A) INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE BALANCE.**

Al 30 de abril de 2009 la situación financiera de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche es la siguiente:

	2009		2008 <sup>(1)</sup>		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
Circulante	\$ 2,078,916,574	48.1	\$ 1,962,628,956	46.5	\$ 116,287,618	5.9
Fijo	2,246,205,900	51.9	2,257,927,618	53.5	-11,721,718	0.5
Otro	525,886	0.0	456,886	0.0	69,000	15.1
<b>Suma el Activo</b>	<b>\$ 4,325,648,360</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 4,221,013,460</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 104,634,900</b>	<b>2.5</b>
<b>PASIVO</b>						
A corto plazo	\$ 205,027,034	4.7	\$ 280,835,584	6.6	-\$ 75,808,550	27.0
Otros pasivos	45,035,810	1.1	44,597,305	1.1	438,505	1.0
Suma el Pasivo	\$ 250,062,844	5.8	\$ 325,432,889	7.7	-\$ 75,370,045	23.2
<b>PATRIMONIO</b>						
Patrimonio	\$ 4,075,585,516	94.2	\$ 3,895,580,571	92.3	\$ 180,004,945	4.6
<b>Suman el Pasivo y el Patrimonio</b>	<b>\$ 4,325,648,360</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 4,221,013,460</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 104,634,900</b>	<b>2.5</b>

<sup>(1)</sup> Saldos al 31 de diciembre de 2008.

**B) INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.**

Ingresos.

Del 1 de enero al 30 de abril de 2009 la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche obtuvo ingresos por la cantidad de \$4,348,152,987 (son: cuatro mil trescientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y siete pesos M.N.), integrados de la siguiente manera:



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



Concepto	Enero - Abril de 2009		Variación	
	Recaudado	Estimado	Importe	%
Impuestos	\$ 181,381,750	\$ 154,072,000	\$ 27,309,750	17.7
Derechos	98,998,784	82,035,000	16,963,784	20.6
Productos	29,384,891	28,152,000	1,232,891	4.3
Aprovechamientos	36,629,854	31,308,000	5,321,854	17.0
Ingresos extraordinarios	737,287,242	114,636,000	622,651,242	543.1
Participaciones	1,559,456,104	1,961,959,000	-402,502,896	20.5
Fondos de Aportaciones Federales	<u>1,705,014,362</u>	<u>1,689,154,000</u>	<u>15,860,362</u>	0.9
<b>Total</b>	<b>\$ 4,348,152,987</b>	<b>\$ 4,061,316,000</b>	<b>\$ 286,836,987</b>	<b>7.0</b>

Concepto	Recaudado Enero - Abril		Variación	
	2009	2008	Importe	%
Impuestos	\$ 181,381,750	\$ 155,583,045	\$ 25,798,705	16.5
Derechos	98,998,784	58,394,241	40,604,543	69.5
Productos	29,384,891	30,039,512	-654,621	2.1
Aprovechamientos	36,629,854	46,199,430	-9,569,576	20.7
Ingresos extraordinarios	737,287,242	361,855,036	375,432,206	103.7
Participaciones	1,559,456,104	2,004,530,725	-445,074,621	22.2
Fondos de Aportaciones Federales	<u>1,705,014,362</u>	<u>1,573,590,779</u>	<u>131,423,583</u>	8.3
<b>Total</b>	<b>\$ 4,348,152,987</b>	<b>\$ 4,230,192,768</b>	<b>\$ 117,960,219</b>	<b>2.7</b>

Egresos.

El Presupuesto Autorizado del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2009 asciende a la cantidad de \$ 12,020,949,230 (son: doce mil veinte millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos M.N.) publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 19 de diciembre de 2008 de los cuales del Estado provienen \$6,670,595,695 (son: seis mil seiscientos setenta millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos M.N.) y por concepto de transferencias federales \$5,350,353,535 (son: cinco mil trescientos cincuenta millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos M.N.) que corresponden al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado.

Con el objeto de reconocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la información al respecto comparada con el presupuesto original según se desglosa en la Cuenta Pública en términos de lo que dispone el artículo 28 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2009, que establece que el Ejecutivo Estatal podrá autorizar erogaciones adicionales para aplicarlas a proyectos de inversión o, a



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



programas y proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno Estatal, y del artículo 30 de la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche que señala que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá asignar los recursos que se obtengan adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos del Estado, para programas que considere convenientes, señalando en ambos casos que el ejercicio de los recursos se considerará de ampliación automática.

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche erogó del 1 de enero al 30 de abril de 2009, por los diversos conceptos de clasificación del gasto, la cantidad de \$ 4,156,426,000 (son: cuatro mil ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos veintiséis mil pesos M.N.), integrados como sigue:

Objeto del gasto	Enero – Abril de 2009		Variación Ejercido - Original	
	Ejercido	Original	Importe	%
Servicios Personales	\$ 272,513,000	\$ 338,922,326	-\$ 66,409,326	19.5
Materiales y Suministros	55,834,000	52,270,116	3,563,884	6.8
Servicios Generales	142,975,000	119,806,588	23,168,412	19.3
Transferencias	800,378,000	757,008,607	43,369,393	5.7
Bienes Muebles e Inmuebles	805,000	5,666,667	-4,861,667	85.7
Obra Pública	369,793,000	344,267,769	25,525,231	7.4
Participaciones a Municipios	449,349,000	593,923,159	-144,574,159	24.3
Deuda Pública	6,322,000	11,666,667	-5,344,667	45.8
Aportaciones Federales	<u>2,058,457,000</u>	<u>1,783,451,178</u>	<u>275,005,822</u>	15.4
<b>Total</b>	<b><u>\$ 4,156,426,000</u></b>	<b><u>\$ 4,006,983,077</u></b>	<b><u>\$ 149,442,923</u></b>	<b>3.7</b>

Objeto del gasto	Ejercido Enero - Abril		Variación	
	2009	2008	Importe	%
Servicios Personales	\$ 272,513,000	\$ 219,195,000	\$ 53,318,000	24.3
Materiales y Suministros	55,834,000	47,222,000	8,612,000	18.2
Servicios Generales	142,975,000	114,566,000	28,409,000	24.8
Transferencias	800,378,000	520,083,000	280,295,000	53.8
Bienes Muebles e Inmuebles	805,000	21,746,000	-20,941,000	96.3
Obra Pública	369,793,000	213,669,000	156,124,000	73.0
Participaciones a Municipios	449,349,000	442,999,000	6,350,000	1.4
Deuda Pública	6,322,000	25,268,000	-18,946,000	74.9
Aportaciones Federales	<u>2,058,457,000</u>	<u>1,593,525,000</u>	<u>464,932,000</u>	29.1
<b>Total</b>	<b><u>\$ 4,156,426,000</u></b>	<b><u>\$ 3,198,273,000</u></b>	<b><u>\$ 958,153,000</u></b>	<b>29.9</b>



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



---

C) ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS.

Los ingresos del ejercicio fiscal por la cantidad de \$ 4,348,152,987 (son: cuatro mil trescientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y siete pesos M.N) adicionados con Otras cuentas de efectivo por la cantidad de \$ 616,223,501 (son: seiscientos dieciséis millones doscientos veintitrés mil quinientos un pesos M.N.) totalizaron el origen de fondos del cuatrimestre enero a abril del ejercicio fiscal 2009 por la cantidad de \$4,964,376,488 (son: cuatro mil novecientos sesenta y cuatro millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos M.N.) que sumados con el saldo inicial al 1 de enero de 2009 por la cantidad de \$ 1,963,085,841 (son: un mil novecientos sesenta y tres millones ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos M.N.), ascendieron los recursos del cuatrimestre de enero a abril del ejercicio fiscal 2009 a la cantidad de \$ 6,927,462,329 (son: seis mil novecientos veintisiete millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos veintinueve pesos M.N.).

Los egresos del cuatrimestre enero a abril del ejercicio fiscal 2009 por la cantidad de \$4,156,426,324 (son: cuatro mil ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos veinticuatro pesos M.N.), adicionados con Otras aplicaciones de efectivo por un monto de \$ 691,593,545 (son: seiscientos noventa y un millones quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y cinco pesos M.N.), totalizan las aplicaciones de fondos por la cantidad de \$ 4,848,019,869 (son: cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho millones diecinueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos M.N.).

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos muestra una Existencia en caja, bancos e inversiones en valores y cuentas por cobrar al 30 de abril del ejercicio fiscal 2009, por la cantidad de \$2,079,442,460 (son: dos mil setenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos M.N.).



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



---

D) FINANCIAMIENTOS.

Según el Estado de la Deuda Pública a cargo del Gobierno del Estado de Campeche, al 30 de abril de 2009 no existen financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de Campeche.

**II.- INDICADORES DE MEDICIÓN AL DESEMPEÑO.**

A.- INDICADORES FINANCIEROS.

Se examinó el desempeño, eficiencia, eficacia y economía de la administración mediante la aplicación de indicadores:



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	PARÁMETRO ACEPTABLE
			enero-abril 2009	
<b>Efectivo</b>	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	10.13 veces	Mayor a 1.0 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	9.14 veces	Mayor a 1.0 veces
<b>Pasivo</b>	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	5.78%	Hasta 50%
<b>Tributaria</b>	Cumplimiento de contribuyentes del Impuesto 2% sobre nómina	Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes <sup>(2)</sup>	84.47%	Mayor a 70%
	Cumplimiento de Contribuyentes del Impuesto 2% Servicio de Hospedaje	Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes <sup>(2)</sup>	75.97%	Mayor a 70%
	Cumplimiento de Contribuyentes del Impuesto de Periódicos y Revistas	Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes <sup>(2)</sup>	85.98%	Mayor a 70%
	Cumplimiento de Contribuyentes del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos	Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes <sup>(2) (3)</sup>	57.78%	Mayor a 70%
<b>Presupuestaria</b>	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto de inversión y servicios <sup>(1)</sup> / Ingreso por Participaciones más Aportaciones Federales	50.48%	Mayor a 70%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente más Transferencias	27.73%	Mayor a 20%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	0.87 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Gasto medio en sueldos de la administración superior / Gasto medio en sueldos	2.79 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Aplicaciones Totales	1.52 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto de Inversión y servicios: Las aplicaciones a bienes muebles, Inversiones, Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), Obra Pública, Fondos de Aportaciones Federales para: Educación, Salud, Infraestructura Social Estatal, Infraestructura Educativa Básica y Superior, Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Seguridad Pública, Educación Tecnológica y de Adultos y Diversos Convenios.

(2) Número de contribuyentes.

(3) Los resultados de los indicadores pueden verse afectados por el período de cálculo cuatrimestral.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



---

INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO.

Indicador de Liquidez.

El indicador de Liquidez muestra la disponibilidad del activo circulante para afrontar pagos a corto plazo. Al final del cuatrimestre enero a abril 2009, este indicador refleja suficiencia para afrontar compromisos financieros del Estado.

Indicador Margen de Seguridad.

El indicador Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado dentro del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN DEL PASIVO.

Indicador de Endeudamiento.

El indicador de Endeudamiento que mide el grado de solvencia de la entidad muestra adecuada capacidad financiera para cubrir los pasivos vigentes.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Los indicadores tributarios se ubican dentro del parámetro aceptable y muestran eficiencia en la función recaudadora del Estado.

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA.

Indicador de Realización de Inversiones y Servicios.

El Indicador de Realización de Inversiones y Servicios, se sitúa en 50.48%, debido al efecto de período de cálculo cuatrimestral.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



---

Indicador de Autonomía Financiera.

El indicador de Autonomía Financiera muestra el porcentaje en que los ingresos propios contribuyen al pago del gasto de operación, el resultado muestra un 27.73%, ubicándose dentro del parámetro aceptable.

Indicador de Gestión de Nómina.

Su resultado indica las veces en que los gastos realizados por este concepto rebasan el presupuesto original asignado. Su resultado se sitúa en 0.87 veces debido al efecto de período de cálculo cuatrimestral.

Indicador de Percepción de Salarios.

El indicador de Percepción de Salarios del Poder Ejecutivo presenta un resultado dentro del parámetro aceptable y muestra las veces que la percepción media cuatrimestral de la administración superior excede la percepción media cuatrimestral de los demás servidores públicos.

Indicador de Resultado Operacional Financiero.

El indicador de Resultado Operacional Financiero muestra que en el ejercicio de la gestión financiera los ingresos disponibles fueron superiores a las erogaciones realizadas, su resultado se ubica dentro del parámetro aceptable.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



**B.- INDICADORES NO FINANCIEROS.**

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO	PARÁMETRO
		enero-abril 2009	
Administración	Consultoría y Auditoría Externa	Presentan dictamen sin salvedades.	Servicios de consultoría y auditoría externa
	Perfiles de Puesto	5 con nivel de licenciatura 5 con más de 3 años de experiencia. 1 con más de 10 horas de capacitación	5 puestos con licenciatura 3 años de experiencia 30 horas de capacitación al año y 10 horas al cuatrimestre
	Inventario General	Inventario Actualizado. Existen resguardos y cuentas de orden en Estados Financieros.	Inventario Actualizado
	Sistema Contable	Presentan el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus notas, Balance General y Estado de Resultados comparativos y Estado de Deuda Pública.	Estados Financieros Básicos, comparativos y sus notas

**INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS.**

Indicador de Consultoría y Auditoría Externa.

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos, fue examinado por Auditor Externo, el resultado del dictamen no incluye salvedades, expresa la razonabilidad de los ingresos y egresos ejercidos de acuerdo a las leyes vigentes en el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2009. Para tal efecto, se dio cumplimiento al boletín 5270 de Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México emitidas por el Instituto Mexicano del Contadores Públicos, confirmando en su comunicado que están capacitados para interpretar las Normas de Información Financiera Mexicanas aplicables y las bases de preparación utilizadas para los estados financieros, que consiste en reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



---

o pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan, de acuerdo a los lineamientos prescritos por la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Campeche. Consecuentemente, el Estado Financiero no pretende presentar los ingresos y egresos del periodo de conformidad con las Normas de Información Financiera. Dictamen emitido por el C.P.C. Miguel Ángel Castro González socio del Despacho de Contadores Públicos PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C.

Indicador de Perfiles de Puesto.

Este indicador reconoce el grado de profesionalización de los principales servidores públicos en la administración y muestra resultados aceptables según los parámetros establecidos.

Indicador de Inventario General.

El indicador Inventario General muestra que el Inventario de Bienes se encuentra actualizado y registra las adquisiciones, conciliando con los registros contables que reflejan saldos en cuentas de orden.

Indicador de Sistema Contable.

Este indicador pretende conocer prácticas de generación de información financiera generalizada. Al respecto, en la Cuenta Pública se incluyen el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el Estado de Deuda Pública, el Balance General y el Estado de Resultados Comparativo.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



C.- INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A OBRAS PÚBLICAS.

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN <sup>1/ 2/</sup>	RESULTADO enero-abril 2009	PARÁMETRO ACEPTABLE
Obra Pública	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	53%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / Total de obras de la muestra terminadas	77%	100%

1/ Los fondos seleccionados para la revisión de obra pública fueron: Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para las Entidades Federativas (FAFEF), Fideicomiso para Infraestructura en los Estados (FIES), Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), recursos estatales y recursos propios de los entes.

2/ Calculados sobre las obras incluidas en la muestra revisada.

INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A OBRAS PÚBLICAS.

OBRA PÚBLICA.

Indicador Cumplimiento en Tiempo.

El objetivo de este indicador es medir la capacidad de cumplimiento en tiempo de ejecución de acuerdo al programado. De las 30 obras concluidas al 100%, 16 obras que representan el 53% no presentaron variación en los días programados para su ejecución.

Indicador Cumplimiento en Presupuesto.

El objetivo de este indicador es medir la capacidad de cumplimiento en presupuesto de acuerdo con lo programado o contratado. De las 30 obras concluidas al 100%, 23 obras que representan el 77% no presentaron variación con el presupuesto programado o contratado.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



---

**III. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 150 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

A.- Instruir 1 procedimiento de fincamiento de responsabilidades.

**Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.**

1.- Se preestimaron las obras “Proyecto, construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales” en el municipio de Champotón; “Rehabilitación de la caja rompedora de presión de Chulbac”, en la localidad de Lerma, Campeche; “Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable (1era. etapa)” en la localidad de Tenabo; “Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable (1era. etapa) en la localidad de Hopelchén; “Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable (1era. etapa) en la localidad de Seybaplaya, Champotón; “Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable (1era. etapa) en la localidad de Champotón; “Rehabilitación integral de la fuente de abastecimiento galería filtrante china” en la localidad de San Francisco de Campeche; “Construcción del sistema de agua potable (3era. etapa)” en la localidad de Xpujil, Calakmul; “Construcción del sistema de agua potable” en la localidad de Eugenio Echeverría 2 (El Carrizal), Calakmul; “Construcción del sistema de agua potable” en la localidad La Lucha II, Calakmul; y “Construcción del sistema de agua potable kilometro 120”, en la localidad de Calakmul; y las acciones “Atención social y participación comunitaria a usuarios beneficiados con la construcción de obras de agua potable en comunidades rurales 2008” en varias localidades; y “Proyecto ejecutivo para la rehabilitación de 5 sistemas de agua potable en 2 comunidades del municipio de Campeche y 3 comunidades en el Municipio de Candelaria”, que a la fecha de la revisión no se encuentran concluidas; contraviniendo lo establecido en los artículos 1 fracción III inciso f), 1 Bis, 2, 3, 4, 37, 42 y 45 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 8, 27 fracción II, 31 fracción V, 34 fracción II, 35 segundo párrafo, 36 fracción I, 37, 38 segundo párrafo fracciones II, III y V, 39 y 44 último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 10 y 17 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 10 primer y segundo párrafos, 84 fracciones I, VI, XIV y XVI, 85, 86 fracciones I, III, VIII, XI, XII y XIV, 88, 89, 100, 101, 102,



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



136, 137 fracciones I, II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 46 y 47 fracciones I, II y III de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

B.- Asimismo, incorporar un total de 21 recomendaciones.

**Al Poder Judicial del Estado de Campeche.**

1.- Precisar en las notas a los estados financieros las bases conforme a las que fueron emitidos, tales como los Principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público y el reconocimiento de los ingresos cuando se cobran y gastos cuando se devengan.

**A la Secretaría de Desarrollo Rural.**

2.- Incluir en el rubro de gastos indirectos de las obras administradas, únicamente aquellos gastos relacionados con la ejecución de la obra pública.

**A la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Estado de Campeche.**

3.- Mantener actualizados los registros contables, con el fin de generar oportunamente los estados financieros e información contable que permita la toma de decisiones y cumplir con las disposiciones legales y fiscales.

4.- Procurar que en la documentación original comprobatoria de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) se plasme la leyenda "Operado FAEB".

5.- Incorporar en las nóminas correspondientes al personal que cobra a través de medios electrónicos, la referencia de la cuenta bancaria a la que se transfiere el recurso.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



---

6.- Informar trimestralmente a la Cámara de Diputados sobre el número total, nombres y funciones específicas del personal comisionado, así como el periodo de duración de la comisión, y publicar las listas correspondientes en Internet.

**A la Secretaría de Salud.**

7.- Provisionar contablemente al cierre del ejercicio fiscal los pasivos derivados de los gastos.

8.- Implementar la utilización de folios consecutivos en las órdenes de compras y servicios.

**Al Instituto Electoral del Estado de Campeche.**

9.- Continuar con el proceso de actualización de los manuales de organización, funciones, políticas y procedimientos.

**Al Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.**

10.- Cotizar previamente por escrito todos los gastos mayores a los mil salarios mínimos generales de la zona que realice el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

11.- Implementar mecanismos para la oportuna recuperación de los gastos por comprobar.

**Al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas.**

12.- Actualizar los expedientes técnicos de las obras y acciones, conforme se originen u obtengan los documentos relacionados con la planeación, adjudicación, ejecución y entrega, tales como fianzas, bitácoras, actas de entrega-recepción y demás documentación que establezca la legislación aplicable.

**Al Instituto de la Juventud del Estado de Campeche.**

13.- Formalizar todos los gastos que realice el organismo mediante orden de compra, orden de servicio o contrato para asegurar que se reciban los bienes o servicios adquiridos en las condiciones pactadas.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



---

14.- Implementar folios consecutivos en las órdenes de compra o de servicio y en las órdenes de pago para un mejor control en las erogaciones del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche.

**Al Fondo Campeche.**

15.- Presentar mediante notas a los estados financieros el importe de la cartera que se encuentra en trámite legal.

16.- Conciliar periódicamente la cartera en trámite legal, entre la Coordinación de Cartera, Coordinación de Jurídico y Coordinación de Administración y Finanzas, con el fin de presentar los saldos correctos en los estados financieros.

17.- Establecer folios consecutivos para las órdenes de compra o de servicio y las órdenes de pago.

**Al Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche.**

18.- Presentar mediante notas a los estados financieros el importe de la cartera de cuentas por cobrar que se encuentra en trámite legal.

19.- Conciliar periódicamente la cartera de cuentas por cobrar en trámite legal, entre la Coordinación de Cartera, Coordinación de Jurídico y Coordinación de Administración y Finanzas, con el fin de presentar los saldos correctos en los estados financieros.

**Al Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% Sobre Nóminas del Estado de Campeche.**

20.- Dar continuidad a la recuperación oportuna de los créditos otorgados y registrados en los estados financieros.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL  
CUATRIMESTRE ENERO A ABRIL  
EJERCICIO FISCAL 2009.**



---

**Al Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche.**

21.- Cumplir con oportunidad con sus obligaciones fiscales, con la finalidad de evitar posibles sanciones que afecten el patrimonio del Instituto.

Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150, 151 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior de Estado de Campeche a mi cargo, considera que, excepto por lo señalado en el punto III, los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente al cuatrimestre enero a abril del ejercicio fiscal 2009, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, el origen y aplicación de los fondos registrados con la base contable utilizada, la situación financiera y los resultados de las operaciones que se realizaron, de conformidad con la Ley de Ingresos y la Ley de Presupuesto de Egresos, ambas del Estado de Campeche, aplicadas sobre bases consistentes.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 20 de agosto de 2009.

**C.P. JORGE MARTÍN PACHECO PÉREZ, M.A.E.  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**